REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00302-00

Se incorpora al expediente el escrito allegado por la apoderada judicial de la entidad demandante, mediante el cual comunica que, el correo electrónico de la misma para efectos de notificación es abejarano@avalred.net.

En cuanto a la entrega de títulos, se le informa que el pago de los depósitos existentes desde el 22/07/2016 hasta el 02/12/2016 por valor de $98.024 fueron autorizados para su entrega el 30 de enero de 2019 por el anterior Titular del Despacho Juez Santiago Londoño Restrepo. Razón por la cual, se procederá a asignar cita, a fin de que pueda reclamarlos directamente en el Despacho para su trámite ante el Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 019**
fijados el **10 DE FEBRERO DE 2021**

LiG